

EL VIJIA DE TUMBES.

Este periodico se publica por ahora, una vez en cada semana. Se insertan en él, sin restriccion alguna, todas las comunicaciones con que nuestros concenacionos quieran honrar sus columnas. Vale un real cada número, y se vende en lá misma Imprenta, situada en el hospital de Belén. Los SS. que gusten suscribirse recibirán los ejemplares en su domicilio, por el precio de cuatro reales por cada cuatro números que se pagaran adelantados. Se insertaran gratis los avisos y remitidos de los suscritores que no pasen de ocho renglones.

(NUM. 71.)

PIURA SABADO 16. DE ENERO DE 1841.

(UN REAL.)

ARTICULOS DE OFICIO.

República Peruana—Ministerio de Hacienda.—Casa del Supremo Gobierno en Lima à 23 de Diciembre de 1840.

Sr. Gobernador de la Provincia Litoral de Piura.
S. G.

Instruido S. E. de la nota de US. de 7 del que rije, n.º 167, en que dá cuenta de la medida que ha adoptado para evitar el desorden, en el modo de cargar y descargar las mercaderías, por el puerto Paíta, y pidiendo se dicte por el Gobierno una medida que arregle el metodo que deba observarse en lo sucesivo para evitar re- clamos; se ha servido S. E. resolver en decreto de hoy, que por ningun caso permita US. el desembarco de mercaderías, sean de la clase que fuesen y sin exepcion alguna, por otro lugar distinto del muelle, pues lo contrario seria dar lugar á que, á la sombra dé permisos sobre algunos efectos, se cometiesen fraudes en perjuicio de los intereses nacionales. Tambien dispone S. E. que US. ejercite el mas ríjido celo sobre los empleados en la Aduana y resguardo, y que consulte cuantas medidas crea convenientes è indispensables, para contener el contrabando que indudablemente debe hacerse, pues asi lo persuade la baja de ingresos en la Aduana de Paíta.

Lo comunico á US. de orden suprema, en contestacion, para su intelijencia y puntual observancia.

Dios guarde à US.—*R. Castilla.*

República Peruana.—Gobernador político y Jefe de Armas de la Provincia Litoral de Piura, Enero 11. de 1841.

Al S. Vicario de la 1.ª Vicaría de la Provincia.

Arruinado el mayor número de los propietarios de la Provincia por la falta de lluvias que se ha experimentado en estos últimos años, y casi decidido á buscar su subsistencia en otra parte, temiendo fundadamente que en el actual continúe aquella calamidad insoportable; se me han dirijido muchas personas respetables del país, con el objeto de que se les permita hacer, por nueve dias consecutivos, en la Iglesia Matriz de esta Ciudad, una Propiciacion pública, dirijida al Dios de las misericordias, que se venera en la Provincia con el nombre del **SEÑOR DE CHOCAN.**

Este medio que han tocado, como el último y como el mas eficaz, los devotos habitantes de esta Ciudad, para mover en su favor la piedad del Todo Poderoso, ha sido mui digno de la aquiescencia de la Gobernacion, va por la fé que tiene de que ejecutado producirá to-

dos los bienes que son de esperarse, del Supremo Ser, en quien resplandecen la misericordia y la bondad, ya porque esta solicitud es una prueba perentoria de los admirables progresos que hace en esta parte del Perú, la Religión Católica, unica que se profesa.

Interesada pues la Gobernacion, como lo estará la Vicaría, por que tenga efecto un proyecto tan laudable como el presente, y por que las rogativas se ejecuten con la mayor solemnidad posible; ha creído de su deber invitar á U. para que dicte las providencias correspondientes, con el fin de que, para el dia 1.º del entrante Febrero, se halle dicha Imagen en la casa Tina del Sr. Lama, desde donde la acompañarán, hasta la Iglesia Matriz, todas las autoridades y personas notables del país, y para que con la presencia de U. y con su conocido buen gusto para la direccion de estas funciones, se ostente en las que van á hacerse al **SEÑOR DE CHOCAN**, toda la importancia y lucimiento posibles.

Dios guarde á U.

Baltazar Caravedo.

REVOLUCION.

*Mayoría de Plaza de Ayacucho—Huayllpampa
Diciembre 24 de 1840.*

Al benemérito Sr. Jeneral Ministro de Guerra.
Señor Ministro.

Ayer á las dos de la tarde llegó el escuadron Lanceros de Ayacucho, y despues de haberse acuartelado, tomaron las armas á las dos horas, mandados por su coronel Suarez, vivando al jeneral Torrico y al Perú. Inmediatamente monté á caballo y me lancé sobre el escuadron, que ya de regreso, despues de haber dispersado la 4a. compañía del batallon Salaverry, se dirijia á la plaza mayor: me recibieron con la voz *lanzarlo*, y en seguida me pusieron preso, habiendolo hecho antes con el Sr. Coronel Lopera. Peroré Suarez en la plaza diciendo: que era un movimiento combinado en los departamentos del Sur, y que no lo hacia á humo de paja. Caida la noche logramos escaparnos con el Sr. Coronel Lopera, y yo me dirijí pie á tierra á este punto de donde avisé al batallon Salaverry á Huanta, y ahora que es la madrugada han marchado á traerlo el comandante Avarza y mayor Barco. Se sabe que los amotinados, despues de robar todos nuestros caballos, y de haber saqueado completamente al Sr. Coronel Lopera, se retiraron á las diez de la noche con direccion al Cuzco, en el mayor desorden; han quedado en Ayacucho tres oficiales y algunos soldados presentados. Dentro de una hora estará el batallon aquí y los perseguiremos, pudiendo asegurar á US. que mañana è pasado no existira ya el escuadron.

Me anticipo á dar á US. este
lo lo han hecho aun de Huanta ó A
Dios guardé á US.—Sr. Jeneral—Luis

Mayoría de Plaza del Canton de Ayacucho—Huayllapampa Diciembre 24 de 1840.

Benemerito Señor Prefecto de Huancavelica.
Señor Prefecto.

Ayer á las cinco de la tarde ha estallado en Ayacucho una revolucion capitaneada por el coronel Suatez, y á las diez de la noche, después de habernos robado nuestro caballos, se retiraron al Cuzco los amotinados en el mayor desorden. Ellos vivaban al Perú, al jeneral Torrico y al coronel Vivanco. El Sr. Coronel Lopera escapó, y es regular esté en Ayacucho, lo mismo el Coronel Zubiaga. Yo me dirijo á este punto á hacer venir al batallon Salaverry, que está en Huanta: dentro de una hora llegará, y mañana ó pasado ya no existirá el escuadron. Me apresuro á darle este aviso para que se sirva pasar volando la adjunta nota al Supremo Gobierno, y para el debido conocimiento de US.
- Dios guarde á US.—Luis Ruiz.

Jefe de Armas del Departamento de Ayacucho, a 24 de Diciembre de 1840.

Al Teniente Coronel, Comandante del Batallon Salaverry.

A letra vista dispondrá U. que se pongan en marcha á esta Capital cien hombres, al mando de un capitán ó jefe de su mayor confianza, y U. con el resto del batallon se dirija por la ruta de Quinna y Vinchos, redoblando sus marchas todo cuanto sea posible á cortar la retirada á los revolucionarios, que marchan en dirección del Cuzco en el ultimo desorden, la caballada inutilizada y todos los oficiales dispuestos á una reaccion.—En esta poblacion han cometido toda clase de excesos y desordenes y han muerto muchos soldados de su cuerpo, han saqueado varias casas, entre ellas la mia, y finalmente todo ha sido robo y borrachera. Yo escapé sobre los centinelas que tenia puestos á beneficio del coronel Medina, que se resolvió á ser sacrificado por tal de que yo salvara. La ciudad está tranquila y sus habitantes se están reuniendo; así que, sin fijarse en otro cuidado, no pierda U. momentos en cumplir cuanto se le ordena, llevando cuantas municiones tenga el batallon y tomando cuantas providencias demandan las circunstancias, y dándome avisos repetidos para auxiliarlo con todo lo que necesite.

Dios guarde á U.—Manuel Lopera.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA A LOS PUEBLOS.

CONCIUDADANOS—Cuando el Perú gozaba de una paz profunda, fruto precioso de caros y prolongados sacrificios: cuando todo anunciaba días risueños de prosperidad y de abundancia, un jefe, cuyo nombre es ahora la ignominia del ejército, osó interrumpir en Ayacucho con un grito de sedicion, la marcha majestuosa del orden, de la moral y de las leyes.

Vosotros que habeis aplaudido la caída del despota extranjero y el renacimiento de las leyes patrias: vosotros que alentais las lisonjeras esperanzas que infunden el espectáculo de orden legal de que disfruta la República, la resurreccion de la industria abatida, el fomento de las empresas útiles, y la expectativa de tantas otras mejoras, que la civilizacion y el sistema administrativo á que vivis sujetos, ofrecen contando con la quietud pública, ¿seréis indiferentes á ese acto de inmoralidad y escandalo, que tiende á arre-

bataros con vuestra fortuna las garantías sociales, y aun el credito ante los demas pueblos de la tierra? Vereis malogrados vuestros esfuerzos, y no reputareis como execrable el intento de alejar sin término la perspectiva de nuestra prosperidad material y moral?

CONCIUDADANOS—Nadie podrá preever el número y estension de las miserias á que habria de condenarnos un grito sedicioso, lanzado sin pretexto legal, sin plan de politica ulterior, sin opinion y sin medios de constituir un rejimen regular—El es el aborto monstruoso de la licencia en su mayor grado de frenesi—ya los pobladores de Ayacucho han empezado á sentir la depredacion y los ultrajes que les ha inferido la indisciplina de los sublevados.

COMPATRIOTAS—Felizmente no ha llegado aún el caso de hacer un llamamiento á vuestro patriotismo, demandandole sacrificios y cooperacion eficaz y activa para apagar la sedicion. Ella no ha arrastrado bajo su negro estandarte sino á un reducido número de malos peruanos, traidores á vuestra confianza, que á esta hora misma habrán terminado su maldecida carrera, y devuelto la tranquilidad al pequeño resinto del territorio de que han sido azote. Pero si el cielo en su ira, tuviese reservada al Perú una nueva lucha intestina: si contra toda probabilidad y á despecho de nuestro anhelo y del buen sentido del ejército, fuesen precisos todavía mayores esfuerzos para asegurar el edificio de las leyes, en medio de un suelo hermoso, destinado á soportar una nacion libre, gloriosa y opulenta; vosotros no tolerareis, no, que un puñado de delincuentes se cebe en vuestras propiedades, se burle de vuestros derechos y sacrifique á sus aspiraciones nefandas vuestra causa, que es la del Gobierno.—Lima 29 de Diciembre de 1840—Agustin Gamarra.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA AL EJERCITO.

SOLDADOS.—Un jefe imprudente y mal aconsejado ha seducido á un corto número de soldados que estaban á sus ordenes, y violando sus juramentos, hollando la disciplina y atropellando las instituciones patrias, ha traicionado vilmente á la nacion, que le puso las armas en la mano, para que defendiera sus derechos.

SOLDADOS.—El coronel Suarez se ha perdido, y ha descaminado á noventa soldados á quienes envolvió en su proyecto de sedicion. Sus fines son el pillaje: volved los ojos á Ayacucho, y encontrareis á ese infeliz pueblo robado, escandalizado y atónito con los desordenes que ha visto perpetrar.

SOLDADOS.—El ejército ha recibido una herida cruel: defeccion tan vergonzosa es una mancha que á vosotros toca è importa lavar. Si vosotros castigareis á los alevos que intentaron deshonoraros, dareis una otra prueba de que sois los fieles guardianes del orden y las leyes, conservareis la moral y todas vuestras virtudes, y vengareis los ultrajes de la Patria.—Lima 29 de Diciembre de 1840.—Agustin Gamarra

NOTICIAS EXTRANJERAS. BOLIVIA.

Se nos ha favorecido con el siguiente artículo de carta venida por el correo de Arequipa.

BASES PARA LOS TRATADOS CON EL PERU.

1a. El artículo 1.º ó será cancelado ó si

tos que ha tomado el Gobierno sobre el asunto á que este expediente se contrae, se accede á la rescision que propone del contrato que tenia hecho respectivo al cobro del derecho establecido en su introduccion á las producciones de la República del Ecuador. La consecuencia dirijase este expediente al Gobernador de la Provincia de Piura, para que disponga que por esa Tesorería se forme la correspondiente liquidacion de lo que Castro adeuda al Estado, en razon del indicado contrato, y fecho, la cantidad que resulte de la liquidacion, se deducirá del principal de la Cedula de reforma del mismo Castro, anotandola segun corresponde.—Y siendo necesario se establezca el orden conveniente para que continue exigiendose el derecho sobre la internacion de los productos del Ecuador, nombro en clase de Receptor en la frontera á D. Aparicio Castro, con el premio de veinte y cinco por ciento sobre las cantidades que cobre y entere en Tesorería, invistiendo la misma representacion y facultades que los empleados que recaudan rentas fiscales; y con cargo de nombrar dicho Receptor el guarda ó guardas que tenga por conveniente, para que le auxilién en la comision, sin mas gravamen del erario que el veinte y cinco por ciento referido. Y se previene al Gobernador, que ordene á la Tesorería de la Provincia el establecimiento de un orden propio sencillo y seguro, bajo el que debe proceder la indicada Receptoría de la frontera.—Rejístrese en el Tribunal mayor de cuentas—Una rubrica de S. E.—Castilla—Rejistrado en este Tribunal mayor de Cuentas. Lima á 28 de Noviembre de 1840.—Eslava—Piura Diciembre 30 de 1840.—Guardesc y cumplase lo resuelto por el Supremo Gobierno; y al efecto trascribese al Sub-Prefecto, al Administrador de la Aduana de Paita, al de la Tesorería principal y á D. Aparicio Castro: publíquese y archívese—Caravedo.—Scoane.

REPUBLICA PERUANA.

Subdirector de la Escuela Nacional Nautica del Puerto de Paita Diciembre 25 de 1840.

Al Sr. Coronel Gobernador de esta Provincia. S. G.

Verificado el examen del Curso de Aritmetica de los alumnos de esta Escuela Nautica, que me cabe la honra de dirijir, el dia 23 del presente en la casa que sirve de local al establecimiento, y el 24 en la Iglesia de la Merced, con asistencia de las autoridades y en medio de un concurso numeroso, tuvo un resultado satisfactorio, como lo verá US. por la copia de la acta que queda sentada en el libro de examen que le incluyo para su conocimiento y demas fines; asi mismo que el discurso pronunciado al empezar el acto por el alumno Don Gregorio Morante, y el que dijo al terminarse el que suscribe.

Dios guarde á US.—S. G.—Francisco Carrasco

ACTA.

En el Puerto de Paita á los veinte y cuatro dias del mes de Diciembre, del año de mil ochocientos cuarenta, reunidos en la Iglesia de la Merced, de orden del Sr. Coronel Gobernador de la Provincia, para examinar á los alumnos de la Escuela Nacional de Nautica, como Presidente el Sr. Coronel graduado D. Sebastian Fernandez, y como examinadores el Capitan de Fragata y de este Puerto D. Manuel Sauri, el Administrador principal de esta Aduana D. Gregorio Rafael Escalona, y los ciudadanos D. Manuel Noel y D. Tomás Arrarte; con asistencia de las

autoridades locales, muchos vecinos respetables y con presencia del Sub-Director del establecimiento, Teniente segundo de la Armada D. Francisco Carrasco; despues de haber tomado posesion de sus respectivos asientos, procedieron á verificarlo detenidamente del curso de Aritmetica; cuyo resultado satisfactorio es como se expresa—D. Pedro Mujica, D. Manuel Carcamo, D. Manuel Reyes, D. José Maria Garcia, D. José Feliz Ramires y D. Pedro de la Haza, han alcanzado la aprobacion en clase de sobresalientes de todo el tratado por unanimidad de sufragios. D. Ricardo Pimentel, D. José Becerra y D. Santiago de la Haza aprobados tambien de todo el curso, con la censura de medianos: D. Gregorio Morante, hasta el capitulo 9.º aprobado con la nota de sobresaliente por todos los votos: D. Raymundo Carcamo, D. Francisco de la Trinidad y D. Diego Calderón hasta el mismo capitulo como medianos; y D. Manuel Landeta, D. Miguel Landaveri, D. José Dias y D. Miguel Leon hasta el capitulo 7.º con la censura de suficientes.

Y en cumplimiento del artículo 4.º capitulo 4.º del reglamento de Gobierno de la indicada Escuela, satisfaccion del Profesor y de los examinados, lo firmaron al concluir el acto—Sebastian Fernandez—Manuel Sauri—Gregorio Rafael Escalona—Manuel Noel—Tomás Arrarte—Escopia, Francisco Carrasco V.º B.º Sauri.

Antes de principiar el examen, el alumno D. Gregorio Morante, pronunció el discurso siguiente.

Señor.

La ilustracion es la base de la dicha de los pueblos: este es un principio axiomico. Y que la navegacion debe reputarse como la fuente que produce el mayor lustre y prosperidad, nadie puede negarlo. Imposible es que los moradores de Paita no esperimenten el mas intenso placer, hoi que tiene lugar la primera demostracion de las luces adquiridas por sus hijos; previendo por esta causa mas que rayada la aurora de un porvenir venturoso. ¡Ojala que la fortuna continuando con el aspecto alagueño que nos muestra permanezca entre nosotros hasta tocar con el complemento del noble objeto propuesto! Asi lo esperan los alumnos de esta Escuela á cuyo nombre me cabe la honra de expresar sus sentimientos. Llenos de gratitud, como el mejor garante de los procedimientos del hombre—dirijen sus plegarias al Supremo hacedor de las sociedades por la conservacion del Excelentísimo Sr. Presidente de la República, illustre fundador de este establecimiento, á quien por mi organo le tributan el mas sincero reconocimiento, como al promotor de un bien cuyas consecuencias felices nos prometemos; al Jefe de la Provincia, por la proteccion que le dispensa, y se congratulan con su digno y amado Preceptor, al ver recompensadas en cierto modo sus fatigas. Estos serán los estímulos mas poderosos que tendrán en la memoria para doblar su empeño en el estudio, á fin de que no salgan fallidos sus esfuerzos, y que cuando la Patria juzgue necesarios sus debiles servicios, sacrificarse gustosos por conservar con honor los sagrados derechos del suelo que los vió nacer.

Discurso pronunciado por el Sub-Director de la Escuela Nautica de Paita, Teniente 2.º de la Armada D. Francisco Carrasco, el dia 24 de Diciembre, al terminar el examen de Aritmetica, que presentaron los alumnos del establecimiento.

Señores.

A los tres meses de tareas continuas, he tenido la satisfaccion de presentar á mis amados

alumnos para el primer ensayo de sus adelantos en la parte de las matemáticas, llamada Aritmética, base de la ciencia náutica á que están dedicados. Sensaciones muy gratas de regocijo experimenta mi corazón, al considerar que está vencido el primitivo paso, que acorta y allana la distancia, en un camino que, seguido con tesón, es capaz de hacer la felicidad de los hijos de Paíta; y al contemplar que satisfaré en parte los deseos del Jefe de la República, haciéndole ver al mismo tiempo que correspondo en alguna manera al delicado encargo que inmerecidamente ha depositado en mí. ¡Plegue al cielo que este sea un presajio de resultados lisonjeros! Las generaciones venideras, recordarán con gratitud al autor de su establecimiento. ¿Quién puede dudar de la grandeza de este estudio y de sus ventajosas consecuencias? La historia nos señala ejemplares que lo comprueban. La Fenicia en tiempos remotos: el Portugal en su última época: la España en el siglo 16. ¿á qué debieron, ocupar el principal puesto entre las naciones poderosas? Al presente ¿no somos testigos de la opulencia de la Inglaterra, de la Francia y de la América del Norte? ¿No es á la navegación á la que deben tanta prosperidad? ¿No es ella la que reparte los productos de cada una de estas naciones en las cinco partes del mundo, llevándoles en retorno las riquezas en que abundan? ¿Quién sino la Inglaterra, empuñando el tridente de Neptuno, que le afianzó Nelson en el Nilo y Trafalgar, pudo arrancar á Napoleon el cetro de la Europa que conquistó en Marengo, Austerlitz y Friedland? Estos hechos bastan para que conozcamos cuan ilimitada debe ser nuestra gratitud al Presidente del Perú, que fundando esta Escuela y poniendo todas las bases que aseguran la pronta creación y aumento de nuestra Marina, ha querido elevar á nuestra patria al grado de poder y riqueza á que está llamada. También debo manifestar mi reconocimiento al Sr. Coronel Gobernador de la Provincia, tan empeñado por el establecimiento de la Escuela, como celoso en proporcionarle toda clase de elementos; á las autoridades y vecinos de este puerto que siempre han coadyuvado á sus progresos—y á mis discípulos por su dedicación al estudio y el afecto que me profesan. Continúad jóvenes con el empeño que hasta aquí: no desmayéis—el templo de la inmortalidad lo teneis abierto ante vosotros—la senda es muy escabrosa—los obstáculos son muy grandes, pero el talento y la constancia sabrán superarlos, y la fama os espera para coronar vuestros esfuerzos.

TRATADOS.

Ha recibido el Gobierno noticia oficial de haber sido aprobada por el Congreso boliviano la Convención preliminar que se celebró en esta capital el 19 de Abril último, entre los Ministros Plenipotenciarios del Perú y de Bolivia. Y aunque esta aprobación contiene la calidad de hacer por medio de un Ministro, que enviará en breve el Gobierno boliviano, tal cual modificación en los términos de uno ú otro artículo de los que componen el tratado, se ha creído sin embargo, ser necesario instruir á la nación de este suceso, para que sepa que su bienestar, por aquella parte, se halla garantido, y para que segura como debe estar, de que no puede intentarse ninguna modificación que altere lo que constituye la esencia del pacto, no tenga ya que recelar de los males que supone el estado de guerra. El Gobierno boliviano ha reiterado con este motivo al nuestro sus sentimientos de concordia y de amistad, y ofreciendo hacer cuan-

to le sea dable para estrechar las buenas relaciones que hoy ligan á esta y aquella república, recordando para ello la identidad de principios y de intereses que preside á su existencia y carrera. Con tan buenos antecedentes no podemos dejar de ver como concluida y ^{acabada} una obra que interesa tanto á la ventura de los dos pueblos. (Del Peruano)

NUEVA GRANADA.

Copitanía del Puerto de Paíta a 31 de Diciembre de 1840.

Al Benemerito Sr. Coronel Gobernador y Jefe de Armas de esta Provincia Litoral.

S. C. G.

Por adición á lo que dije á US. en mi parte de esta fecha relativo á noticias de la Nueva Granada, tengo la honra de añadir ahora: que entre los mandados ejecutar en Popayan por el Presidente de aquella República Dr. Marquez fue uno de ellos el Coronel Uscatequi; y que el Jeneral Obando con 7 oficiales habian llegado á Neiva donde se les reunió el Coronel Cordova con 200 hombres y 80 mil pesos, quien tambien sublevó la Provincia de Antioquia. El Dr. Asuero y otros varios quedaban presos en Popayan. Dios guarde á US.—Manuel Sauri.

A pedimento del Dr. D. Francisco Roldan de Echegoyen, se insertan en este numero los documentos siguientes,

EJERCITO UNIDO RESTAURADOR.

E. M. J.

Como primer Ayudante Jeneral del E. M. J. certifico que en la orden jeneral del 29 de Enero del pasado, se dió á reconocer por Cirujano de 1.ª clase del Ejército de Chile, á D. Francisco Roldán de Echegoyen, y para los efectos consiguientes doy la presente en Huarás á 1.º de Febrero de 1839.—A. Placencia.

Tomóse razon. Tesoreria Principal de Huaylas.—Huarás y Febrero 13 de 1839.—El Administrador Contador—Haro.

Se tomó razon á fojas 33 del Libro de Supremos decretos y ordenes Jenerales de la Comisaría de la Escuadra y del Ejército Restaurador del Perú en Lima á 22 de Abril de 1839. Francisco S. Vidal.

REPUBLICA DE COLOMBIA

José Antonio Páez del orden de Libertadores de Venezuela, condecorado con el escudo de Carabobo y medalla de Puerto-Cabello, Jeneral en Jefe de los ejércitos de la República, Comandante jeneral del Departamento de Venezuela &c.

Certifico que el Dr. Juan Francisco Roldán, vino de Cirujano mayor de la escuadra al bloqueo de la plaza de Puerto-Cabello en Mayo de 1822: que de mi orden pasó á tierra á establecer los hospitales de medicina cuando se hallaba el ejército en una horrorosa epidemia; la que fué cortada por su actividad y conocimientos en la profesion: que estos servicios tan recomendables han sido desempeñados con el mayor interes, como que no ha recibido cosa alguna ni aun por razon de sueldo, y que por lo tanto y su irreprochable conducta, lo considero acreedor á la gratitud nacional y á las gracias que la justicia y munificencia del Gobierno quiere dispensarle.—Cuartel Jeneral en Valencia á 26 de Octubre de 1825.—José Antonio Páez.